



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 16 de diciembre de 1992.-

VISTO la nota presentada por el señor Secretario Administrativo, y el Decreto 1215 del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar al personal de esta Universidad Nacional que está desempeñando satisfactoriamente y que cumplen funciones de carácter crítico, asignaciones complementarias, no permanentes, en calidad de premio.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar en calidad de premio, no permanente, para el mes de diciembre de 1992, la suma que en cada caso se indica, a los agentes que se mencionan:

- Miguel S. Galletto	\$ 1.600
- Augusto Aiello	\$ 700
- Susana Trapani	\$ 550
- Eduardo Lago	\$ 850
- María del Carmen Campos	\$ 940
- Silvia Capalbo	\$ 710
- Pedro Cornaglia	\$ 250
- Andrea Sanchez	\$ 630
- Amalia Schvindt	\$ 960
- Silvia Semeopale	\$ 550
- José Intensa	\$ 360
- Julio Centeno	\$ 430

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo 1ro. de la presente, deberá imputarse a la Partida 1111, Asignaciones Complementarias.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos. Cumplido, archívese.

Resolución (CS) Nro. 11/92.-


JULIO VILLAR
RECTOR